



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 6 de Febrero de 2020

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS con interno N° 6037/19, presentada por la Dra. Ofelia Katusich responsable de la carrera Especialización en Química con mención en Diagnóstico Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al curso de posgrado "Química de los Contaminantes" de la Carrera de Especialización en Ciencias Químicas con mención en Diagnóstico Ambiental, aprobada por Resolución CD N° 084/10 y Resolución CS N° 065/10.

Que el dictado del mismo estuvo a cargo de la Dra. Adriana Pajares y se llevó a cabo durante el mes de Septiembre 2019, con una duración de 40 hs. totales.

Que corresponde el pago de honorarios conforme lo establecido en el Ord. CS 065, la Resolución CS 047/97 (Capítulo 8) y la Resolución CDFCN N° 246/09 (Art.11).

Que se cuenta con recursos propios para el pago del mismo, derivados del arancel de la Especialidad.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°) Celebrar un Contrato de Locación de Servicios (CLS-MFD) con la docente **Dra. Adriana PAJARES** (CUIL 27-14282377-8) por un monto, por todo concepto de \$ 12.000 (pesos doce mil) y por única vez, para ser liquidado durante el mes de Marzo/2020, por el dictado del curso de posgrado "Química de los Contaminantes".

Art. 2°) Dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo V de la Resolución CS 047/97 respecto a que no corresponde la liquidación por indemnización por vacaciones, SAC y pago por salario familiar.

Art. 3°) El gasto que origine la presente será atendido con la dependencia presupuestaria 002-052-003 Fuente 12 (Investigación y Posgrado) UE 90.-

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 005/2020


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.